



DECRETO

Expediente nº: 715/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Acciones de Carácter Cultural

En virtud de las competencias que me han sido otorgadas, y en base a los siguientes fundamentos de hecho y derecho:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

BASES DEL CONCURSO LOCAL DE ESCAPARATES E INTERIORES COMERCIALES 2024

La Concejalía de Cultura y festejos del Ayuntamiento de Castillo de Locubín, organiza el Concurso Local de Escaparates e interiores para los comercios locales y así contribuir al realce de las Fiestas de Navidad.

Un proyecto que se afianza y toma su espacio en estos días tan especiales e importantes para nuestro municipio. Una propuesta para continuar ayudando y colaborando con nuestros comercios y empresas locales.

Visto el expediente iniciado 715/2024.

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar las BASES CONCURSO LOCAL DE ESCAPARATES E INTERIORES DE COMERCIOS del AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBÍN, en los términos que se recogen en el siguiente ANEXO.

SEGUNDO. Publíquese en el Tablón de Edictos y en la Página Web municipal

TERCERO. Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

Así lo mandó y firma Alcaldía o Concejalía delegada y por la Secretaria para hacer constar que toma razón del mismo a los solos efectos de dar fe pública y su incorporación al Libro oficial de Resoluciones.

En Castillo de Locubín, a fecha de firma electrónica.





DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 5SRJOMP4AYMKYNTSCM66KAT
Verificación: <https://castilodelocubin.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4





EXCMO. Ayuntamiento
Castillo de Locubín

BASES CONCURSO DE ESCAPARATES E INTERIORES COMERCIALES NAVIDAD 2024:

Al objeto de contribuir al realce de las tradicionales Fiestas Navideñas, el Excmo. Ayuntamiento de Castillo de Locubín, a través de la Concejalía de Cultura, convoca el **CONCURSO LOCAL DE ESCAPARATES E INTERIORES DE COMERCIOS**, de acuerdo con las siguientes **BASES**:

PRIMERA. - Podrán participar todos los comerciantes de la localidad que lo deseen. Para que el concurso se lleve a cabo, deberá haber un mínimo de 3 participantes inscritos por categoría.

SEGUNDA. - Para concursar, los establecimientos deberán estar adornados con motivos navideños a partir de la fecha indicada más abajo.

TERCERA. - Se establecerán 2 categorías distintas: escaparates por un lado y por otros interiores navideños.

CUARTA. - Se establecerán los siguientes premios, a los cuales se les aplicará las retenciones oportunas en concepto de I.R.P.F.

Para la categoría de **escaparates**:

1^{er} Premio: 120 € y diploma.

2^o Premio: 100 € y diploma.

3^{er} Premio: 80 € y diploma.

Para la categoría de **interiores comerciales**:

1^{er} Premio: 300 € y diploma.

2^o Premio: 200 € y diploma.

3^{er} Premio: 100 € y diploma.

QUINTA. - Las inscripciones se harán en el Ayuntamiento de Castillo de Locubín desde la fecha de publicación de las bases **hasta el día 15 de diciembre de 2024**, ambos inclusive.

SEXTA. - El jurado será designado por la Concejalía de Cultura y tendrá en cuenta para la valoración de los escaparates e interiores inscritos: la originalidad, la creatividad, la innovación y el espíritu navideño. Se reserva la facultad de interpretar las presentes bases o resolver cualquier imprevisto. Aquellos escaparates e interiores, que no estén terminados el día de la visita del jurado, quedarán descalificados. El jurado se reserva el derecho de declarar desiertos los premios.





EXCMO. Ayuntamiento
Castillo de Locubín

El jurado irá realizando las visitas a los escaparates e interiores los días que estimen necesarios (según cantidad de participantes) a partir del **día 22 de diciembre de 2023**, sin previo aviso a los establecimientos. El resultado del concurso se dará a conocer el **10 de ENERO de 2024**.

SÉPTIMA. - Los concursantes se someten a las presentes bases y al fallo del Jurado, que será inapelable, pudiendo declarar desierto alguno o la totalidad de los premios.

Castillo de Locubín, noviembre de 2024

